

• Revista de Prensa •  
Del 19/02/2019 al 20/02/2019



# ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

## NOTICIAS DE CNAE

1	19/02/2019	Cadena de Suministro	La Audiencia Nacional anula la concesión a CNAE de los cursos de recuperación de los puntos del carnet	Digital
---	------------	----------------------	--	---------

## SECTOR

2	20/02/2019	La Opinion de Tenerife, 22	El Consistorio y las autoescuelas forman sobre los peligros de las drogas al volante	Escrita
3	20/02/2019	Diario de Pontevedra Galicia, 10	1.000 euros de multa por conducir borracho un patinete eléctrico	Escrita
4	20/02/2019	El Periódico de Canarias	Arona lleva a las autoescuelas la formación sobre los peligros del uso del móvil y de drogas al volante	Digital
5	19/02/2019	zamora24horas	La obligatoriedad de asistir a clase para sacarse el carné y los demás avances de Tráfico deberán esperar tras el adelanto electoral	Digital

## La Audiencia Nacional anula la concesión a CNAE de los cursos de recuperación de los puntos del carnet

CdS • original

Con esta decisión, los conductores que necesiten recuperar puntos o el carnet tendrán una oferta más amplia para elegir el centro de formación.



Se está trabajando en la posibilidad de que los profesionales puedan obtener cuatro puntos como convalidación a los cursos CAP.

La Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transportes de Murcia, Froet, ha valorado positivamente la sentencia de la Audiencia Nacional que anula la concesión de los cursos de **recuperación de los puntos del carnet de conducir**, que desde hace una década ostenta la patronal de autoescuelas CNAE, al considerar que atenta contra la libre competencia y vulnera el derecho europeo.

Una vez entre en vigor la resolución, contra la que todavía **cabe recurso ante el Tribunal Supremo**, los conductores que necesiten recuperar puntos o el carnet tendrán una oferta más amplia para elegir el centro de formación.

El objetivo de la Escuela de Conductores de Froet es **ampliar el horario de los centros de formación** para ajustarse a la demanda, dado que cualquier conductor podría hacer estos cursos. No obstante, se está trabajando en la posibilidad de que los profesionales puedan obtener cuatro puntos, como convalidación a los cursos CAP que tienen que renovar cada cinco años.

Actualmente, existen **formaciones de 12 horas de duración** para recuperar los puntos perdidos y otras de 24 para conseguir el carnet si ha sido retirado. Ambos son teóricos, pero en el segundo caso, hay que superar un examen teórico.

## Arona

# El Consistorio y las autoescuelas forman sobre los peligros de las drogas al volante

### **La Opinión**

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ayuntamiento de Arona, en colaboración con las doce autoescuelas del municipio, formará a los aspirantes a la obtención del carnet de conducir acerca de cómo afecta al volante el uso de alcohol, otras drogas y psicofármacos, además del riesgo del teléfono móvil al volante, todo ello a través de unos talleres en los que se utilizarán unas gafas simuladoras de cómo estas modifican la percepción de los conductores y los peatones. El trabajo con las autoescuelas es una acción enmarcada en el ámbito laboral y comunitario del IV Plan Municipal de Drogodependencias y Adicciones 2019-2022, puesto en marcha por la Concejalía de Educación, donde ya se han realizado dos sesiones con muy buena valoración. El alcalde, José Julián Mena, ha explicado que “hemos puesto en marcha un plan de prevención de drogodependencias realista.

# 1.000 euros de multa por conducir borracho un patinete eléctrico

**REDACCIÓN**

#sucesos@diariodepontevedra.com

PONTEVEDRA. La presencia cada vez más habitual de los patinetes eléctricos por las calles de Pontevedra sigue dando problemas a las autoridades policiales. Si hace algunas semanas, uno de estos vehículos de última generación era atropellado por un vehículo que salía de una zona de estacionamiento en la calle Padre Fernando Olmedo, en esta ocasión ha sido en pleno centro urbano donde una patrulla de agentes municipales constató la presencia de un individuo que manejaba uno de estos 'juguetes' (que ya han dejado de

serlo para convertirse en un medio de transporte) bajo los efectos del alcohol.

Los hechos se produjeron el jueves en las inmediaciones de la céntrica plaza de Curros Enríquez. Desde esa zona procedían varios avisos de ciudadanos que daban cuenta de la presencia de un individuo que, a los mandos de un patinete eléctrico, estaba realizando maniobras peligrosas, tanto para él como para el resto de usuarios de la zona peatonal.

Los agentes de la Policía Local que le interceptaron, en vista de los claros síntomas de haber bebido que presentaba, le sometieron

a la prueba de alcoholemia, con resultados concluyentes: 0,75 y 0,76 miligramos por litro de aire espirado, esto es, el triple del máximo legal permitido para conducir cualquier tipo de vehículo.

**NO ES DELITO.** Sin embargo, sí existe una diferencia entre la conducción de un patinete eléctrico y, pongamos por caso, un turismo o una motocicleta triplicando el límite de alcohol permitido por la Dirección General de Tráfico. Si en el caso de los automóviles, los hechos acabarían en el juzgado (serían constitutivos de un delito penal), en el caso del patín, el asunto



El patinete eléctrico en el lugar de los hechos.

se zanja con una infracción y, si corresponde, sanción, que se ejecuta por la vía administrativa.

Así, los agentes efectuaron la correspondiente propuesta de sanción, que ascendería al pago de 1.000 euros.

El propio infractor acababa de sufrir un accidente en unas escaleras a bordo del citado vehículo a causa, supuestamente, de las malas condiciones en las que lo estaba conduciendo en ese momento.

## Arona lleva a las autoescuelas la formación sobre los peligros del uso del móvil y de drogas al volante

admin • original



-El Ayuntamiento de Arona, en colaboración con las doce autoescuelas del municipio, ha comenzado un taller en cada una de ellas para formar a alumnas y alumnos sobre los elevados riesgos que tiene en la conducción el uso de alcohol, otras drogas y psicofármacos, además del teléfono móvil, una experiencia en las que se utilizan unas gafas simuladoras de cómo distorsionan la realidad, tanto en conductores como en peatones.

El Ayuntamiento de Arona, en colaboración con las doce autoescuelas del municipio, formará a los aspirantes a la obtención del carnet de conducir acerca de cómo afecta al volante el uso de alcohol, otras drogas y psicofármacos, además del riesgo del teléfono móvil al volante, todo ello a través de unos talleres en los que se utilizarán unas gafas simuladoras de cómo estas modifican la percepción de los conductores y los peatones.

El trabajo con las autoescuelas es una acción enmarcada en el ámbito laboral y comunitario del IV Plan Municipal de Drogodependencias y Adicciones 2019-2022, puesto en marcha por la Concejalía de Educación, donde ya se han realizado dos sesiones con muy buena valoración.

El alcalde de Arona, José Julián Mena, ha explicado que "hemos puesto en marcha un cuarto plan de prevención de drogodependencias realista, que cuenta con recursos humanos y económicos, altamente participativo y que tiene en cuenta los riesgos actuales en materias de dependencias, como pueden ser aquellas comportamentales, sin sustancias. También queremos hacer partícipes a los conductores noveles de los problemas que puede generar el uso de drogas o del propio teléfono móvil en la conducción, que tienen una alta incidencia en el número de accidentes de carretera.

Por su parte, el responsable de esta área, Leopoldo Díaz Oda, ha subrayado "la buena disposición de las autoescuelas de Arona para sensibilizar y concienciar a las y los conductores noveles, sobre el riesgo que supone conducir bajo los efectos de diferentes drogas y de algunos medicamentos, así como de las consecuencias del uso del teléfono móvil durante la conducción".

De hecho, la propia Dirección General de Tráfico (DGT) ha mostrado en los últimos años su preocupación por la gran incidencia que el consumo de sustancias y la distracción por el uso del móvil tiene sobre la conducción. Así indica que en 2017 la distracción ya aparece como primera causa de los accidentes mortales en un 33%, por delante de la velocidad (29%) y el alcohol (26%), afirmando que la evidencia disponible indica que el uso del teléfono móvil durante la conducción aumenta de forma significativa (entre tres y cuatro veces) el riesgo de colisión.

Todos estos aspectos son trabajados desde el Proyecto ¡Conduce seguro! ¡Tú decides!

desarrollado con las autoescuelas de Arona, donde junto a las profesionales de la Unidad Municipal de Adicciones, se cuenta con la participación de la Asociación Norte de Tenerife de Atención a las Drogodependencias (ANTAD), ONG especializada en tratamiento por sustancias, y cuyas profesionales abordan aspectos como: qué son las drogas y los fármacos; los efectos del alcohol, cocaína, cannabis, opiáceos y fármacos y los mitos erróneos que hay; qué dice la ley respecto a estas sustancias, la combinación bebidas energéticas y alcohol, muy común en los jóvenes, y las consecuencias de las distracciones por el uso del móvil. La actividad que finalizará en el mes de mayo y que se repetirá de forma periódica en las autoescuelas interesadas.



•

## La obligatoriedad de asistir a clase para sacarse el carné y los demás avances de Tráfico deberán esperar tras el adelanto electoral

Javier Vicente • original



La DGT había hecho varios anuncios en los ocho meses de Gobierno socialista que ahora no podrán ver la luz al menos hasta la celebración de elecciones.

El adelanto electoral anunciado por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha dejado en el aire varios anuncios realizados hasta la fecha. Muchos de ellos pertenecen a situaciones con la Dirección General de Tráfico, que ya comenzó este pasado mes con la reducción a 90 kilómetros por hora en las nacionales.

Así, en los ocho meses de Gobierno del PSOE se han anunciado diversas medidas como el endurecimiento de las sanciones en el exceso de velocidad en las carreteras secundarias y en el uso del móvil al volante, por ejemplo.

En este último caso, de esta forma, queda aparcada la opción de que una de las prácticas delictivas al volante más realizadas sea equiparada a conducir borracho o drogado. El anuncio realizado era que se iban a perder seis puntos del carné de conducir y las sanciones iban a llegar a los 500 euros, más del doble que en la actualidad.

Con respecto a la velocidad en las carreteras secundarias, las multas y pérdidas de puntos iban a llegar antes, de manera que sobrepasar los 110 kilómetros por hora ya supondría perder dos puntos y hasta 300 euros de multa en lo que son 10 kilómetros por hora menos que ahora.

También se había adelantado el cambio en la normativa para sacarse el carné, que contaría ahora con al menos ocho horas presenciales de clases en la autoescuela, así como la limitación de la velocidad en las calles de la ciudad a 30 kilómetros por hora siempre que estas fueran de un sentido único.

En cuanto a la recuperación de puntos, un curso de recuperación parcial hubiera sumado ocho en vez de los seis actuales, mientras que después de dos años sin ninguna nueva infracción harían que se recuperaran los doce puntos.

Por último, sobre los motoristas, la DGT estudiaba la forma de reducir la siniestralidad con medidas como la creación de carriles específicos en las ciudades o la formación teórica presencial obligatoria. Todo ello tendrá que esperar.

